



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 246 **Letra:** B **Pág. N°:** 05

Autor/res: Bloque Vamos Corrientes

Extracto: E/Proy.Comunicación-Solicita al DEM,se realice el pintado, demarcación de las sendas peatonales y la respectiva línea de frenado en el tramo de la Av. Alta Gracia, comprendido entre Av. Paysandú y Av. Maipú.

Fecha de Entrada: 2026-04-20



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal (COM), artículo 14º inc.7,

La solicitud de los vecinos de la zona, Y;

CONSIDERANDO:

Que, vecinos de la zona han manifestado la necesidad de reforzar la seguridad vial sobre la Avenida Alta Gracia, en el tramo comprendido entre Avenida Paysandú y Avenida Maipú, mediante el pinto y demarcación de las sendas peatonales en dicho tramo.

Que, dicho corredor constituye una vía de circulación relevante dentro de la Ciudad de Corrientes, siendo transitado por vecinos, estudiantes, trabajadores y familias que se desplazan hacia distintos puntos de la zona.

Que, dicho tramo afecta directamente a diferentes barrios circundantes como ser Barrio San Antonio, Barrio Nuestra Señora de Guadalupe, Barrio Alta Gracia, Barrio Río Paraná, entre otros.

Que, la ausencia o el deterioro de la demarcación horizontal, especialmente de las sendas peatonales, genera situaciones de riesgo para quienes deben cruzar la calzada, dificultando la correcta organización del tránsito.

Que, la correcta señalización y demarcación de sendas peatonales contribuye a ordenar la circulación vehicular, prevenir siniestros viales y garantizar condiciones adecuadas de seguridad para peatones y conductores.

Que, la Carta Orgánica Municipal (COM) establece en su artículo 14, inciso 7, que uno de los objetivos de las políticas municipales es el de promover e



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

implementar políticas que mejoren las condiciones de circulación y seguridad vial en el ámbito de la Ciudad de Corrientes.

Que, es deber del Estado Municipal atender las demandas de la comunidad, adoptando acciones concretas que contribuyan a una ciudad más segura y ordenada.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Demarcación de sendas peatonales en la Avenida Alta Gracia

ARTICULO 1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, se realice el pintado, demarcación de las sendas peatonales y la respectiva línea de frenado en el tramo de la Avenida Alta Gracia, comprendido entre Avenida Paysandú y Avenida Maipú, de la Ciudad de Corrientes.

ARTICULO 2º: DE FORMA.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 246-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 20/4/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 246-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque Vamos Corrientes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 20 de Abril de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 246-B-2026

Fecha de ingreso:

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 246-B-2026

Fecha de ingreso: 20/04/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,